ACTA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024

Acta que se levantó con motivo de la LXV Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, que se llevó a cabo el día jueves 29 veintinueve de diciembre del año 2022 dos mil veintidos en el Salón de Cabildos "José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado" de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO.- Lista de asistencia

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce, por lo que, al encontrarse presentes 11 once de los 12 doce está la mayoría.

SEGUNDO PUNTO.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

Hecho lo anterior el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Solicitó a las personas ponerse de pie, y declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 29 veintinueve de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos, se da por iniciada la LXV Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria del

W F

+ 1

X

D

X

(E)

4

Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro".

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.

Antes de que el Secretario diera lectura al orden del día se integró a la sesión el regidor Édgar Abel Martínez Ochoa. El Secretario dio lectura al Orden del Día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- 3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
- 4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Décima Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, de la administración centralizada de los siguientes apartados:
 - a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores.
 - b) Programa Operativo Anual General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

- Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de San Felipe Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023.
- 6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el acta de la sesión LXV, Extraordinaria.
- 7. Clausura de la sesión.

Habiendo terminado la lectura, el Presidente Municipal solicitó se manifestaran observaciones o comentarios al orden del día propuesto, no hubo, entonces le solicitó al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día, y así lo hizo éste solicitando a las y a los integrantes del Cabildo que se manifestaran por la afirmativa de aprobar dicho orden, se obtuvieron 12 doce votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el

4

cipal con el

X

M

(E)

2 de 6

resultado de la votación, quien declaró aprobado por mayoría simple el orden del día e instruyó su desahogo.

CUARTO PUNTO.- Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Décima Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, de la administración centralizada de los siguientes apartados:

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores.
- b) Programa Operativo Anual General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente Municipal dijo que la Tesorería Municipal había hecho llegar su solicitud para que se sometieran a la consideración del Cabildo los temas leídos por el Secretario, misma que se envió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y remitiera un informe que se presentara al Cabildo, encomienda que la Comisión había cumplido y que hoy se les presentaba. Se abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. Así lo hizo el Secretario pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran por la afirmativa de aprobar la Décima Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes apartados:

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores.
- b) Programa Operativo Anual General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Se obtuvieron 11 once votos a favor y 1 un voto en contra, de la regidora Mal. Elena Venegas Ortega. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró aprobado por mayoría absoluta el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO.- Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de San Felipe Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitrés.

al Secretario para que prosiguiera con el desahogo del orden del dia. votación, quien declaró aprobado por mayoría calificada el punto y luego instruyó por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la Cuenta Pública; se obtuvieron 12 doce votos a favor; no fue necesario preguntar dos mil veintitrés, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y para el Municipio de San Felipe Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023 Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal a las y a los ediles que se manifestaran por la afirmativa de aprobar los pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo pidiendo consideración. Se abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el Presidente pudiera elaborar el informe correspondiente, el cual se les estaba sometiendo a Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis de dichos lineamientos y cuales también se turnaron de manera inmediata a la Comisión de Hacienda, San Felipe Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, los Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de presentara a la consideración del Ayuntamiento la propuesta de Lineamientos El Presidente Municipal dijo que la Tesorería Municipal también habia solicitado se

SEXTO PUNTO.- Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el acta de la sesión LXV, Extraordinaria.

El Presidente Municipal le pidió al Secretario que diera lectura al acta correspondiente a la presente sesión LXV Sexagésima Quinta Extraordinaria, quien así lo hizo. Se abrió el debate, no hubo comentarios. Una vez concluido, el Presidente pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo preguntando a las y a los ediles que se manifestaran por la afirmativa de aprobar el acta de ayuntamiento correspondiente a la presente sesión LXV Sexagésima Quinta Extraordinaria. Se obtuvieron 12 doce votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa; se dio cuenta a la Presidencia Municipal con necesario preguntar por la negativa; se dio cuenta a la Presidencia Municipal con

X . A

A

9 ab 1

el resultado de la votación, quien declaró **aprobada por mayoría simple** el acta de sesión de ayuntamiento correspondiente a la presente sesión y luego le instruyó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO.- Clausura de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. El Presidente Municipal pidió a las personas ponerse de pie; luego, siendo las 13:49 trece horas con cuarenta y nueve minutos del mismo día de su inicio, declaró clausurada la LXV Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.

Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal

María Guadalupe Cano Ortega

Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS

REGIDORES

Nereida Bustos Cárdenas

Édgar Abel Martínez Ochoa

Karol Melissa Andrade Hernández

Juan Felipe Rocha Ramos

María Esther Negrete González

Catarino Rodríguez Rodríguez

Édgar Beniro Rodriguez Luna

María Elena Barrientos Torres

David Jiménez Chávez

Ma. Elena Venegas Ortega

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la misma LXV Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 veintinueve de diciembre de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Afiguel Gerardo Jaramillo Ortiz Secretario del Ayuntamiento